CONGRESO DE LA REPÚBLICA Lima, 20 de 440 del 2019 Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición Nº 4333 para su
estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de TRANSPORTES Y COMUNICA CIONES.
GIANMARCO PAZ MENDOZA Oficial Mayor CONGRESO DE LA REPÚBLICA